

<p>EXPEDIENTE SAE254/2014 VICTOR MANUEL MAGAÑA TRINIDAD Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE508/2011 ESPERANZA CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS DEBIDO A SU INCOMPARECENCIA AL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA A CARGO DE LA ACTORA, TENIÉNDOSELE FICTAMENTE CONFESA DE LAS POSICIONES QUE LE FUERON FORMULADAS POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA, PREVIA CALIFICACIÓN DE LEGALES Y PROCEDENTES QUE REALIZO ESTA SALA AUXILIAR.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE1032/2013 GIOVANNA CORTES RAMIREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS DECRETANDOSE LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. ARTURO JIMENEZ CHAVEZ Y PASTOR HERNANDEZ OLIVARES.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE1064/2009 ARTURO PARAMO ZARATE VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS A EFECTO DE QUE EXHIBAN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.</p>
<p>D.T. 1539/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1790/09 BIS QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC VS. TERCERO INTERESADO: VÍCTOR GARCÍA ESPARZA</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS EN EL CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.</p>
<p>DT.1437/16 EXPEDIENTE NUMERO: SAE 1241/2009 QUEJOSO: GUILLERMO CANALES DE LEON VS. TERCER INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS EN EL CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO DONDE SE TIENE POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO</p>
<p>D.T. 1076/15 Y D.T. 1107/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2608/2009 QUEJOSO: GUADALUPE GABRIELA VALLEJO HERNANDEZ, FORTINO ARENAS PAREJA, JOSE CARLOS FRANCO VÁZQUEZ VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS EN EL CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO DONDE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO Y SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE COAP</p>
<p>SAE831/2013 ISRAEL LÓPEZ LÓPEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>
<p>SAE1317/2013 GUSTAVO CORTES MENESES VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESO FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y</p>

	QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES; ASÍ MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS RESPECTO A LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR SU PARTE; ASÍ MISMO A LA PARTE ACTORA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-
SAE809/2009 ALBERTO NAJERA GACHUZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO Y SE DEJA SIN EFECTOS EL TERMINO CONFERIDO A LAS PARTES DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULARAN POR ESCRITO SUS ALEGATOS, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DE LOS AUTOS AUN QUEDA PENDIENTE EL INFORME QUE RINDA EL I.S.S.E.M.Y.M. SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA.-
SAE223/2012 JORGE ARTURO BENITEZ VILLASEÑOR VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO Y SE DEJA SIN EFECTOS EL TERMINO CONFERIDO A LAS PARTES DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULARAN POR ESCRITO SUS ALEGATOS, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DE LOS AUTOS AUN QUEDA PENDIENTE DE DESAHOGAR LA PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.-
SAE919/2009 ERIC DANIEL DURAN TALAVERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR OTORGADO Y/O SUSTITUIDO PODER A FAVOR DE LOS PROFESIONISTAS SOLICITADOS; ASÍ MISMO QUEDA FIRMA LA RESOLUCIÓN EMITA EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE LABORAL COMO ASUNTO CONCLUIDO.-
SAE917/2009 LUIS FERNANDO HINOJOSA TALAVERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE AUN QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR; ASÍ MISMO A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR OTORGADO Y/O SUSTITUIDO PODER A FAVOR DE LOS PROFESIONISTAS SOLICITADOS.-